

**BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL 30 DE OCTUBRE**

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR <i>Al contado.</i>	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Des-embolsado. 0/0	CAMBIOS DE HOY	
FECHAS	0/0		0/0		FECHAS	0/0				0/0	
29-10-918	78,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	78,60		29-10-918	481,00	Banco de España.....	600			482,00
29-10-918	79,10	» B, de 25.000 » » .....	79,00 y 78,90		29-10-918	296,00	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos.	500			299,00 y 300,00
29-10-918	79,00	» D, de 12.500 » » .....	79,00		26-10-918	242,00	Banco Hipotecario de España..	500	30		242,00
29-10-918	80,00	» C, de 5.000 » » .....	80,25		26-9-918	94,00	Banco de Castilla.....	250			
29-10-918	80,10	» B, de 2.500 » » .....	80,25		26-10-918	240,00	Banco Hispano-Americano.....	500	80		
29-10-918	79,50	» A, de 500 » » .....	80,10, 25 y 10		29-10-918	126,60	Banco Español de Crédito.....	250			126,50
29-10-918	79,50	» H, de 200 » » .....	79,50		26-10-918	503,00	Unión Española de Explosivos..	100			23,00
26-10-918	79,25	» G, de 100 » » .....	79,20		29-10-918	93,25	Socied. Gral. Azuc. y Preferentes.	500			93,5 y 93,00
		En diferentes series.....			29-10-918	40,50	carera España.. ) Ordinarias.	500			
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>(Estampillado.)</i>			17-10-918	665,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
29-10-918	89,80	Serie F, de 24.000 pesetas nominales...	89,45		4-5-918	117,00	La Papelera Española.....	500			
29-10-918	89,80	» B, de 12.000 » » .....	89,40 y 45		16-10-918	123,00	Unión Alcoholera Española.....	500			
28-10-918	89,80	» D, de 6.000 » » .....			29-10-918	22,30	C. <sup>a</sup> Gral. Mad. <sup>a</sup> de Electricidad.	100			
29-10-918	89,50	» C, de 4.000 » » .....	89,90		29-10-918	377,00	Mediodía de Madrid.....	500			379 y 380 pts. so.
29-10-918	89,50	» B, de 2.000 » » .....	89,90			376,60	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475			378,50 y 378
29-10-918	89,50	» A, de 1.000 » » .....	89,25			368,60	Idem Norte de España.....	475			369
28-10-918	91,00	» H, de 200 » » .....	91,00				B. <sup>a</sup> Español del Río de la Plata.				
28-10-918	91,00	» G, de 100 » » .....	91,00								
26-10-918	89,40	En diferentes series.....	89,90								
		4 POR 100 AMORTIZABLE			29-10-918	98,40	Cédulas del Banco Hipotecario.	500			98,40
26-10-918	98,75	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...			29-10-918	135,75	Cédulas del Banco Hipotecario.	500			
17-10-918	98,50	» D, de 12.500 » » .....			28-10-918	88,60	Sociedad Gral. Azuc. <sup>a</sup> España..	500			
26-10-918	99,75	» C, de 5.000 » » .....	89,40		19-9-918	95,00	C. <sup>a</sup> Gral. Mad. <sup>a</sup> de Electricidad.	500			
25-10-918	98,75	» B, de 2.500 » » .....			20-8-918	80,00	Mediodía de Madrid.....	500			
26-10-918	98,75	» A, de 500 » » .....	89,00		21-10-918	61,25					
21-10-918	88,36	En diferentes series.....			18-10-918	84,00	B. O. M. Z. A., Valla-	500	3		
		5 POR 100 AMORTIZABLE			21-9-918	81,25	dolid á Ariza.....	500	4		
29-10-918	96,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	96,80		25-10-918	66,00		500	4		
28-10-918	96,15	» B, de 25.000 » » .....	97,00		18-9-918	82,60	Idem Norte de Espa-	500	5		
29-10-918	96,60	» D, de 12.500 » » .....	97,00		14-10-918	82,50	ña. Emisión 17 Ene-	500	5		
29-10-918	97,50	» C, de 5.000 » » .....	97,00		12-9-918	80,00	ro 1905.....	500	3		
29-10-918	97,00	» B, de 2.500 » » .....	97,25		26-10-918	61,75		500	3		
29-10-918	97,00	» A, de 500 » » .....	97,25						9		
29-10-918	97,00	En diferentes series.....									
		OBLIGACIONES DEL TESORO			29-10-918	78,00	Ayuntamiento de Madrid,				
		Serie A, de 500 pesetas al 4,50 por 100.			29-10-918	93,75	Obligaciones.....				76,00
		» B, de 5.000 » al 4,50 por 100.			26-10-918	96,50	Idem por resultas.....	500			
29-10-918	102,70	» A, de 500 » al 4,75 por 100.	102,70				Idem para pago de expropiacio-				96,50
29-10-918	102,70	» B, de 5.000 » al 4,75 por 100.	102,70		29-10-918	95,25	nes en el interior.....	500			
							Cédulas para idem de fd. en el				95,25
							ensanche.....	500			

**PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS**

4 por 100 perpetuo al contado.....	277,500
Idem fin corriente.....	
Idem fin próximo.....	
4 por 100 amortizable.....	9,000
5 por 100 amortizable.....	801,000
Acciones del Banco de España.....	35,000
Idem del Banco Hipotecario.....	3,600
Idem de la Arrendadora de Tabacos.....	43,000
Azucareras.—Preferentes.....	86,500
Idem.—Ordinarias.....	
Cédulas del Banco Hipotecario.....	

**CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO**

FRANCOS NEGOCIADOS	
Paris, á la vista, cheque.....	200,000
Cambio medio.....	90,632
Billetes.....	
Cambio medio.....	
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, cheque.....	8,000
Cambio medio.....	28,415
Oro.....	
Londres, á la vista, orden de entrega.....	

# OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO  
 Día 29 de Octubre de 1918.

Las presiones altas, formando un anticiclón (778 mm.), se hallan situadas entre Burgos, Valladolid, Zaragoza y Logroño, y las presiones más débiles deben de hallarse en el Atlántico, al NW. de Galicia.

El tiempo es bueno sobre España; generalmente el cielo aparece despejado, 6 las nieblas observadas durante la mañana desaparecen luego para reaparecer más tarde durante la noche.

Los vientos soplan generalmente flojos de dirección variable.

La temperatura máxima de ayer fue de 29 grados en Sevilla, y la mínima de hoy ha sido de un grado bajo cero en Burgos y Soria.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa

Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

No es de esperar cambio importante del tiempo en veinticuatro horas.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 29 de Octubre de 1918.

Parque del Retiro (Altitud 667ms).

Horas.	Barómetro en H. y a 0°.	Temperatura en C°.	Humedad relativa. %.	VIENTO		Lluvia ó nieve en mm.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 16 S.			
0a	711. 3	7,9	88	Calma...	0=Calma.....	>	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 14,8
4	711. 3	6,5	92	NNE....	1=Ventolinas...	>	Idem.	Idem mínima á la idem..... 5,4
8	711. 9	7,0	89	Calma...	0=Calma.....	>	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 29,9
12	711. 6	14,0	67	Idem....	0=Idem.....	>	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 3,4
16	710. 4	14,4	64	SSW....	1=Ventolinas...	>	Nuboso.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 32
20	710. 6	8,8	88	SW.....	1=Idem.....	>	Despejado.	

## OPOSICIONES

Delegación Regia de Primera enseñanza de Barcelona.

Habiendo quedado vacante en 13 del corriente la Escuela Nacional de niñas de la calle de Borrell, 123, de esta ciudad (es desdoblada, y con la dotación anual de 1.650 pesetas y emolumentos legales), que corresponde al turno de ascenso por oposición restringida, según lo establecido por los artículos 48 y 66 del Estatuto general del Magisterio de Primera enseñanza de 20 de Julio último, se hace público para que las señoras Maestras que reúnan las debidas condiciones puedan solicitar dicha vacante de la Dirección General de Primera Enseñanza dentro del plazo de quince días, á contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID. Las instancias y demás justificantes se presentarán en esta Delegación Regia de Primera enseñanza (Aragón, 311).  
 Barcelona, 14 de Octubre de 1918.—El Delegado Regio, Mariano Batlle.

## SUBASTAS

Fuente muelle Constitucional de Madrid.

SECRETARÍA

Habiendo acordado la Comisión sexta dar la tramitación reglamentaria al proyecto, favorablemente informado por la Junta Consultiva municipal, de parque urbanizado de la segunda zona del Enanche, limitado por las calles de María de Molina, paseos de Ronda, de circunvalación del Hipódromo (lado derecho)

y de la Castellana, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 29 de la ley de 26 de Julio de 1892, se anuncia al público, á fin de que los propietarios á quienes afecte dicha reforma puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

El expediente se hallará de manifiesto, durante dicho plazo, en el Negociado de Enanche de esta Secretaría, los días hábiles, de once á una.  
 Madrid, 29 de Octubre de 1918.—El Secretario, F. Ruano. S—

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Sección Administrativa de Primera enseñanza de La Coruña.

Los señores Alcaldes de Mazaricos y Zas comunican á esta Sección que doña Guadalupe López Pérez y D.ª Pilar Carril Saavedra, nombradas, respectivamente, Maestras interinas de las Escuelas nacionales de Mazaricos y Allo, no se han presentado á posesionarse de sus cargos.

Y no habiendo alegado las interesadas causa alguna justificada del incumplimiento de sus deberes, esta Sección ha acordado dejar sin efecto los expresados nombramientos y declarar incurso en la penalidad de pérdida del derecho á obtener plaza en propiedad, establecido en el artículo 104 del Estatuto general del Magisterio, á las expresadas Maestras D.ª Guadalupe López Pérez y doña Pilar Carril Saavedra.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, á los efectos reglamentarios.

Coruña, 23 de Octubre de 1918.—El Jefe de la Sección, Julián Amo.

P—6464

Agencia ejecutiva de la primera zona de Palma.

Contribución utilidades.—Segundo trimestre de 1918.

D. Jaime Ignacio Salom Villalonga, Agente ejecutivo de la primera zona de Palma, de la que es Arrendatario D. Bartolomé Mir Caiasell.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto, correspondientes al expresado período, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos que con fecha 27 de Junio de 1918, he dictado la siguiente

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á los deudores incluidos en la anterior relación.

»Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.»

*Deudores que se citan.*

Catalina Alberti Coll, 1,86 pesetas.  
 María Avelá Roce, 1,48.  
 Catalina Amengual Barceló, 2,74.  
 Mateo Alcina Hernales, 5,94.  
 Juana Aguirre Saranal, 8,85.  
 Alfonso Aznar López, 4,46.  
 Antonio Anlet Guardiola, 6,19.  
 Norberto Alcover Frontera, 1,86.  
 Catalina Alvarez, 1,24.  
 Teresa Amengual Socfas, 59,40.  
 Juan Biscapé Biscapé, 1,14.  
 María Barceló Febrer, 2,97.  
 Agustín Barceló Noguera, 17,70.  
 Matías Bannasar Más, 14,85.  
 Apeller Basilio Ciar, 2,97.  
 Miguel Monelo Rotén, 22,28.  
 Margarita Boned Cardell, 2,23.  
 Francisco Barceló Serra, 2,97.  
 Mercedes Nulenguer, 12,38.  
 Antonio Nibiloni y Compañía, 31,43.  
 Jaime Bosch Oliver, 9,90.  
 Margarita Bauzá, 1,12.  
 María Bosch Noguera, 1,49.  
 Bartolomé Borrá Cladera, 3,71.  
 Margarita Bermasar, 1,37.  
 Rafael Ignacio Nondo Barbarín, 39,60.  
 Ana Andrés Sollester, 1,49.  
 Ana Catañy Capo, 1,86.  
 Jorge Cañellas Caned, 2,79.  
 Jaime Cortés Frontera, 4,95.  
 Cerdá Bauzá, 2,97.  
 Ana Catañy Capo, 1,86.  
 Felipe Cuez Queiglas, 30,04.  
 Guillermo Coll Monserrat, 3,35.  
 Pedro Cañellas Palmer, 2,23.  
 María Cortés Fúster, 1,37.  
 Bienvenida Fúster y otro, 1,49.  
 Juan Coll Roselló, 5,94.  
 Antonio Compañy Rotge, 1,49.  
 Juana María Castelló Lloret, 4,46.  
 Francisco Canet Ferragut, 22,77.  
 Antonio Clar Mir, 37,13.  
 José Crespi Bernad, 1,86.  
 Miguel Cladera Jaume, 12,38.  
 Francisco Coll Simonet, 1,49.  
 José Carreteras Mayol, 1,49.  
 Francisco Calvo Habrés, 1,24.  
 Catalina Cañellas Estarellas, 1,24.  
 Micaela Castell Prats, 7,43.  
 Nicolás Campaner Capó, 13,37.  
 Pablo Comas Payesar, 10,52.  
 Antonio Smedar Colomar, 3,41.  
 C. Cambra Bormín, 1,49.  
 Francisco Coll y otro, 9,90.  
 Joaquín Berde Campuzano, 4,64.  
 Antonio Escanellas Ferrer, 1,86.  
 Ramón Despuig Fortuñy, 22,28.  
 Andrés Durán Tona, 1,61.  
 C. Dezcallar Gual, 39,10.  
 C. Serra Serra, 7,43.  
 Bartolomé Frontera Petro, 3,71.  
 Juan Ferrer Bujosa, 1,49.  
 Tomás Font Bocas, 9,93.  
 Nadal Ferragut Lladó, 12,81.  
 Margarita Frau Carrío, 4,46.  
 Nieves Ferrer Martí, 1,55.  
 Gabriel Ferrá Tomás, 2,77.  
 Salvador Frontera Oliver, 49,49.  
 Juan Fullana Monserrat, 1,49.  
 Lorenzo Font Font, 6,19.  
 Pablo Fernando Cortés, 12,38.  
 B. Fiol Busquets, 13,61.  
 Jaime Fiol Cañellas, 8,17.  
 Magdalena Serra Pol, 3,96.  
 Isabel María Forteza Quetglas, 2,97.  
 Miguel y Antonio Frau, 11,88.  
 Bernardo Ferragut y otro, 0,62.  
 Bartolomé Font, 37,13.  
 Miguel Ferrer Alordas, 1,49.  
 Ana María Fiol Gamundi, 1,49.  
 María Ferragut Vallosi, 1,37.  
 Miguel y José Ferrer de la Cuesta, 11,14.  
 Antonio Gelabert Puigcerver, 0,74.  
 Antonio Garí Millán, 7,43.  
 Pedro Grimsal Peralta, 3,61.

Fernando Gallent Pujol, 2,48.  
 Rosa Garí Oliver, 5,94.  
 María Gayá Martí, 1,24.  
 Margarita Frau Oliver, 14,93.  
 Margarita García Ramis, 2,43.  
 Antonio M. Garán Serrara y otro, 10,49.  
 F. García Orell, 14,70.  
 Bartolomé Garán Borrás, 0,62.  
 Guillermo Horrach Rosselló, 29,70.  
 Angela Juan Roca, 2,97.  
 María Jaume Calafell, 3,17.  
 Eduardo Losada, 2,72.  
 Dolores Lesma Monfili, 2,97.  
 Pedro Lucas Pono, 6,19.  
 Pablo Llull Martorell, 4,46.  
 Bartolomé Llobera Catañy, 5,94.  
 Concepción Liabrés Torres, 9,90.  
 Miguel Hambias y otra, 4,46.  
 Juana María Liabrés Fiol, 1,49.  
 Juana A. Llull Font, 4,46.  
 Ana María Liabrés Noguera, 2,23.  
 Pedro J. Llompant Carbonell, 1,49.  
 Rafael Lladó Perelló, 0,74.  
 Juana María March Bustordá, 29,70.  
 Antonio Mir Brunad, 4,46.  
 Juan Mir Ribas, 3,96.  
 María Martorell Boned, 5,94.  
 Cayetano Miró y otra, 1,49.  
 María Dolores March Servera, 61,88.  
 Bartolomé Morey Alemañy, 6,93.  
 Juan Morales, 3,71.  
 Andrés Martín, 17,33.  
 Jaime Mayol Sasre, 2,23.  
 Antonia Monserrat y otros, 5,56.  
 Vicente Martorell Males, 92,07.  
 Apolonia Mulet Ruitors, 2,48.  
 Magdalena Marqués Paion, 4,95.  
 Jaime Moragues Ramis, 8,66.  
 Concepción Mo aguas y otros, 23,96.  
 Los mismos, 49,49.  
 María de los Dolores March Cervera, 24,75 pesetas.  
 Antonio Menéndez Vich, 4,95.  
 Ana Maroto y otras, 6,07.  
 La misma, 22,23.  
 Jaime Mas Pons, 2,97.  
 Juan Martorell Matas, 5,57.  
 Antonio Moner Alemañy, 2,23.  
 Francisco Muntaner Coll, 4,46.  
 Sebastián Nadal Esperas, 4,09.  
 Francisco Nadal Oliver, 3,69.  
 Feliciano Nogués Estarás, 1,98.  
 Margarita Oliver y otro, 9,29.  
 Francisco María Oliver y otros, 4,95.  
 Antonio Obrador Ramón, 148,50.  
 Jaime Oliver, 3,71.  
 Francisco Oliver, 4,95.  
 Tomás Oliver Ferrer, 14,13.  
 Antonio Oliver Serra, 49,49.  
 Juan Ordinas Vich, 1,24.  
 Juan Orelli Monserrat, 11,14.  
 Juana O'Ruille Rosselló, 24,75.  
 Manuel Ogayón Cícer, 4,95.  
 Rafael y Margarita Pons Juan, 1,24.  
 Antonio y José Piña Miró, 2,35.  
 Juana María Palmer Rigó, 2,97.  
 Juan Palou Frau, 13.  
 Juan Pastor Roig, 5,20.  
 Miguel Palmer Cunill, 2,48.  
 Jaime Pericás Garcías, 4,46.  
 Rafael Planas Porcel, 2,97.  
 Damián Pons Trías, 2,05.  
 Jerónima Pujol, 2,48.  
 Pablo Pons Oliver, 4,95.  
 Antonio Pons, 3,71.  
 Juan Palou Riera, 3,71.  
 Magdalena Pomar Aguiló, 8,91.  
 Mateo Pujol Ferrer, 3,94.  
 Lorenzo Palmer Gelabert, 11,14.  
 Margarita Pallcer Payeras, 3,71.  
 Magdalena Pons Roselló, 2,97.  
 Jaime Pujol Palmer, 5,94.  
 Jerónimo Palou Cabarellas, 3,63.  
 José Palmer Fichas, 2,23.  
 Catalina Sastre Quetglas, 1,37.  
 José Quintana Ripoll, 33,99.  
 Bernardo Quintana Coll, 2,26.

Tomás Rigó Frau, 2,97.  
 Miguel Ramí, 2,23.  
 Juan Roselló Servera, 29,70.  
 Catalina Roca Castelló, 1,49.  
 Francisco Riera Calafell, 2,97.  
 Francisco Ripoll Durán, 11,88.  
 Antonio Rosselló Bibiloni, 14,95.  
 Francisco Riera Calafell, 2,97.  
 Rafael Ribas Tugores, 7,43.  
 Sebastián Roig Ferriol, 7,43.  
 Miguel Roca García, 5,56.  
 Antonio Roca Aiemar, 21,78.  
 Francisca Rosa Ruiz Riutord, 1,49.  
 Margarita Roca Roca, 1,49.  
 Antonio Ripoll y otro, 3,71.  
 Miguel Rosselló Tugores, 7,43.  
 Antonio Reiner Ballester, 58,16.  
 Matilde Ribera Carbonell, 14,85.  
 Jaime Riutord Salom, 1,55.  
 Margarita Ramón Lloréns, 8,66.  
 Antonio Reinés Ballester, 4,95.  
 Francisca Rizo y otros, 38,61.  
 Gabriel Seguí Pujol, 1,49.  
 Miguel Serra de Gayeter, 22,28.  
 Miguel y Pedro Servera Guasp, 5,57.  
 Juan Siquier Bermasar, 0,62.  
 Antonio Sabater Lloca, 0,74.  
 Magdalena Soler Cladera, 23,76.  
 Pedro Salom Aloy, 5,20.  
 Coloma Soler Capdebón, 6,68.  
 Andrés Sancho Madrid, 2,97.  
 Jaime Salom Cebrec, 6,68.  
 Bernardo Saiz Seguí, 6,24.  
 Francisco Sastre Fullana, 1,49.  
 Andrés Servera Montoliu, 2,97.  
 El mismo, 2,48.  
 Micaela Salom Colombás, 1,49.  
 María Sánchez Canals, 0,19.  
 Antonio Seguí Ballester, 2,97.  
 Paula Saiz Morey.  
 Miguel Salvá Caldes.  
 Margarita Salvá y otros.  
 Catalina Torres Bruzed, 1,86.  
 Antonio Torres Cardell, 4,46.  
 Juan Izg Terrades, 2,97.  
 María Magdalena Terrasa Píol, 20,42.  
 José Tous Ferrer, 24,90.  
 Miguel Tamoner Ruoli, 6,68.  
 Antonio Tar Saiz, 9,90.  
 Catalina Tomás Mut é hijos, 2,97.  
 Magdalena Terrasa Ruoli, 2,48.  
 Antonio Tugores Matas, 2,97.  
 Juana A. Torres Ferrá, 1,86.  
 Jaime Terrades Porcel, 2,23.  
 Francisco Terrans Rivas, 6,81.  
 Pablo Tous Ribera, 15,47.  
 Luis Vivé Fortez y otro, 3,06.  
 Juan Vich Enseñat, 4,09.  
 Andrés Vicéns Vidal, 4,46.  
 Catalina Vicéns Calafell, 3,10.  
 Juana María Vidal y otro, 5,20.  
 Gabriel Vaurell y otro, 3,71.  
 Carmen Vaurell Rosich, 58,40.  
 Francisco Villalonga Fábregas, 3,96.  
 Gabriel y Margarita Vidal Ros, 49,49.  
 Luis Vives Forteya, 6,68.  
 Antonio Verd Darder, 4,13.  
 Antonio Vellés Liabrés, 2,23.  
 Joaquín de Vigo Bassols, 29,70.  
 Francisco Moreno Janoguera, 12,38.  
 Así pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos tercero y cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900. Se publica y fija el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el señor Alcalde un duplicado del mismo, para que surta sus oportunos efectos.  
 Palma de Mallorca, 7 de Agosto de 1918.—El Agente ejecutivo, Ignacio Salom.—V.º B.º El Arrendatario, B. Mir.  
 P—5674

**ANUNCIOS OFICIALES**

**Banco de España.**

Zamora.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible, número 5.577, de pesetas nominales 14.500, en Deuda perpetua interior al 4 por 100, constituido en esta Sucursal el día 6 de Marzo de 1916, á nombre de D. Enrique Caivo Madroño y D.<sup>a</sup> Marina Murguio Arguinsóniz (indistintamente), se anuncia al público por tercera vez, para que los que se crea con derecho á reclamar, lo verifiquen dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día de la primera inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del mencionado resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zamora, Octubre de 1918.—El Secretario, G. Etxera Sanz. X—2112

**Banco de Gijón.**

Habiéndose extraviado en poder del interesado, D. José Alonso Riesgo, el resguardo de depósito emitido por este Banco con el número 5.914 el día 28 de Junio de 1911, representativo de dos títulos Serie A. número 251.263/204 y uno Serie B. número 62.631, todos tres de Deuda interior perpetua al 4 por 100, se hace público á los efectos señalados en el artículo 11 de nuestros Estatutos, por tres veces, con intervalo de diez días de una á otra inserción.

Gijón, 26 de Octubre de 1918.—El Consejero Secretario, H. Gutiérrez. X—2221

**Sociedad General Azucarera de España.**

CONVOCATORIA Á JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad, y á los efectos del artículo 28 de los mismos, el Consejo de Administración convoca á Junta general ordinaria de Accionistas para el día 24 de Noviembre, á las tres de la tarde, en el domicilio social, Alarcón, 7, Madrid, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio social 1917-18.

2.º Elección de Consejeros.

Podrán asistir á la Junta, con arreglo al artículo 21 de los Estatutos, todos los Accionistas que posean 100 ó más acciones preferentes ó ordinarias con dos meses de anticipación, por lo menos, á la fecha de la reunión, lo que se justificará por la fecha de los resguardos de depósito de los títulos en Establecimiento público ó de la póliza de Bolsa ó por otros documentos que se concepten bastante á juicio del Consejo. Los Accionistas que posean menos de 100 acciones con la anticipación antes indicada, podrán agruparse hasta reunir dicho número, asistiendo uno en representación de todos ó delegando en otro Accionista con derecho á asistir en nombre propio.

También es necesario á tenor del mismo artículo 21 depositar las acciones ó resguardos de depósito expedidos por Establecimiento de crédito ó banqueros, con diez días de anticipación á la fecha de la Junta en cualquiera de los sitios siguientes:

Madrid, Oficinas centrales de la Sociedad y Banco Español de Crédito; Barcelona, sociedad anónima Arnús Gari; Zaragoza, Banco de Aragón; Bilbao, Banco de Vizcaya; Granada, señores Hijos de Manuel Rodríguez Acosta; Oviedo, señores Mssaven y Compañía, y Palencia, señores Hijos de V. Calderón.

Los poderes ó autorizaciones á que se refiere el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositarse en los Establecimientos designados hasta diez antes de la Junta y tan sólo en las oficinas de la Sociedad hasta cinco días antes de la fecha de la reunión y en los mismos sitios y con los mismos plazos deberá hacerse constar la agrupación á que se refiere el artículo 21 de los que posean menos de 100 acciones.

En los tres días que precedan á la celebración de la Junta, se entregará en las oficinas de la Sociedad á los Accionistas que hayan acreditado su derecho la tarjeta de admisión nominativa y personal.

Los Accionistas que acrediten serlo podrán examinar el balance y cuentas que el Consejo somete á la aprobación de la Junta y el acta de la anterior, cuyos documentos estarán de manifiesto en las oficinas centrales de la Sociedad, de once de la mañana á una de la tarde, desde la publicación de este anuncio hasta la fecha de la reunión.

Madrid, 30 de Octubre de 1918.—El Secretario, L. del Valle.—V.º B.º: El Presidente del Consejo de Administración, J. S. de Toca. X—2224

**Minas Sotiel Coronada.**

OBLIGACIONES EMITIDAS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1904.—AMORTIZACIÓN DE 245 OBLIGACIONES.

El décimocuarto sorteo anual tendrá lugar en el estudio del Notario Sr. D. Edward Townshend Driffeld, en Liverpool, 20, Castle Street, el jueves, 21 de Noviembre 1918, á las diez y media de la mañana. X—2213

**Mengetti.**

SOCIEDAD ANÓNIMA DE INDUSTRIAS REUNIDAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, y con arreglo á los artículos 50, 51, 52 y 53 de los Estatutos sociales, en relación con el 168 del Código de Comercio, se convoca á los señores Accionistas á Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 14 de Noviembre de 1918, á las quince, en el domicilio social, calle de María Molina, número 23, de esta Corte, á fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

**Disminución del capital de la Sociedad.**

Para tener derecho de asistencia á la Junta, los señores Accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones ó los resguardos de otros establecimientos donde los tuvieren consignados, en la Caja social, cinco días antes, por lo menos, al señalado para la reunión, facilitándoseles tarjetas nominativas que servirán de entrada á la Asamblea.

Los Accionistas pueden delegar su representación en otro Accionista, bien por endoso consignado en dicha tarjeta, bien por carta unida á ella, bien por mandato ante Notario.

Madrid, 30 de Octubre de 1918.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Marqués viudo de Mondéjar. X—2223

**Mengetti.**

SOCIEDAD ANÓNIMA DE INDUSTRIAS REUNIDAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, y con arreglo al artículo 48 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de María Molina, número 23, de esta Corte, el día 15 de Noviembre, á las once de la mañana, á fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

**Venta de la fábrica de electricidad de Ricrio.**

Para tener derecho de asistencia á la Junta, los señores Accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones ó los resguardos de otros establecimientos donde las tuvieren consignadas en la Caja social, cinco días antes, por lo menos, al señalado para la reunión, facilitándose tarjetas nominativas, que servirán de entrada á la Asamblea.

Los Accionistas pueden delegar su representación en otro Accionista, bien por endoso consignado en dicha tarjeta, bien por carta unida á ella, bien por mandato ante Notario.

Madrid, 30 de Octubre de 1918.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Marqués viudo de Mondéjar. X—2222